



OFICIO N° 69878
INC.: solicitud

lrg/mkr
S.127°/368

VALPARAÍSO, 06 de enero de 2021

El Diputado señor ALEJANDRO SANTANA TIRACHINI, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el Plan de Inoculación contra el Covid-19, particularmente respecto a la cobertura de los grupos prioritarios a la fecha, y su respectiva distribución a nivel nacional, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4C51CCFF4ED9FFE8



SOLICITUD DE OFICIO
06 de enero 2021

DE: don Alejandro Santana Tirachini
Diputado de la República

PARA: don Diego Paulsen Kehr
Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados

OFICIO: don Enrique Paris Mancilla
Ministro de Salud

doña Paula Daza Narbona
Subsecretaria de Salud Pública

MATERIA: Estado de avance Plan de Inoculación contra el COVID-19.

Como es de público conocimiento el pasado 16 de diciembre del 2020, mediante Cadena Nacional, el Presidente de la República Sebastián Piñera dio a conocer el Plan de Inoculación contra el COVID-19 en donde se establecieron grupos prioritarios en función de los niveles de riesgo. Siendo los primeros en suministrarle la vacuna aquellas personas que realizan funciones en la emergencia, principalmente personal de salud y los Adultos Mayores y Enfermos Crónicos, priorizando a los de Centros de Larga Estadía.

Así las cosas, es que vengo a solicitar que se oficie a quienes se individualizan, para efectos de remitir información relacionada a:

- Pueda informar la cobertura de los grupos prioritarios a la fecha y su respectiva distribución a nivel nacional, pormenorizada a nivel provincial.
- Por otra parte, se requiere poder analizar la posibilidad que un nuevo grupo prioritario sea el personal de ChileAtiende e IPS, en razón a que un gran número de trámites y beneficios del Gobierno pasan por sus manos; y que producto del actual contexto de pandemia han visto incrementada la afluencia de usuarios a sus sucursales a lo largo del país. Especialmente personas de alto riesgo, como adultos mayores.

ALEJANDRO SANTANA TIRACHINI
Diputado de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRO SANTANA T.

